### REGISTRADO BAJO N° CDCIC-100/12

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

La resolución CSU-846/11 por la cual se crean cargos destinados a cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ciclo lectivo 2012;

# CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada resolución se le asignaron al Departamento 2 cargos de Asistente de docencia con dedicación simple x 10 meses cada uno;

Que durante el primer cuatrimestre se realizó una asignación complementaria al Dr. Sebastián Gottifredi para cumplir funciones de Asistente de Docencia en la asignatura Lenguajes de Programación;

Que restan sin utilizar 15 meses y 5 días y las necesidades académicas del Departamento requieren la contratación de dos profesores adjunto con dedicación simple durante el segundo cuatrimestre;

Que en el momento de solicitar los cargos para contratos y asignaciones complementarias no es factible saber con exactitud las demandas docentes de cada cuatrimestre y los imprevistos que ocurran;

Que la resolución CU-114/90 delega en los Departamentos Académicos la facultad de realizar reestructuraciones;

## POR ELLO,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 27 de junio de 2012**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Realizar la reestructuración que a continuación se indica:

#### *Cargo a dar de baja*

Un (01) cargo de Asistente de docencia con dedicación simple por 10 meses.-

#### *Cargos a crear*

Dos (02) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple por 4 meses.-

**///CDCIC-100/12**

**Art. 2°)**.- Regístrese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación y Control Presupuestario); cumplido, archívese.-----------------------------------